



Departamento: Seguridad Ciudadana
Expte. Núm.: BAS/2418/2019
Asunto:

María José Pingarrón Martín, Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICO

Que según la documentación que obra en el Área de Secretaría de este Ayuntamiento, existe un documento que trascrito literalmente es como sigue:

" Miguel Pérez Pizarro, funcionario adscrito al área de Secretaria de este Ayuntamiento,

INFORMO

De que el expediente referido a la aprobación de la ordenanza municipal de Convivencia (BAS/2418/2019), cuyo borrador inicial ha sido publicado en el portal de transparencia del ayuntamiento (<https://www.lalfas.es/transparencia/nORMATIVA/tABLON-DE-ANUNCIOS/CONSULTA-PUBLICA-PREVIA/>) el de 30 de noviembre de 2020, por el plazo de 30 días hábiles, para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, puedan hacer llegar sus opiniones y sugerencias.

Una vez finalizado el plazo, y consultado el Registro General de Entradas y la Sede electrónica municipal (portal del ciudadano-Registro electrónico de entrada) se comprueba que hasta el día de la fecha (s.e.u.o.) no se han presentado opiniones y sugerencias al citado expediente.



Lo que informo a los efectos oportunos. Fdo.: Miguel Pérez Pizarro. Firmado digitalmente."

Y para que conste a los efectos de unir al expediente correspondiente extiendo el presente.

L'Alfàs del Pi, 1 de febrero de 2021

MIGUEL PEREZ PIZARRO

Cargo: ADMINISTRATIVO

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 01/02/2021 10:35:37 CET

MARIA JOSE PINGARRON MARTIN

Cargo: T.A.G.

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 01/02/2021 11:33:44 CET